

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

**FECHA: 31-MARZO-08
EXP. SG-08/08**

**ANEXO IV
EDIFICIOS JUZGADOS CIVILES TIJUANA**

1.- DIRECCION

Vía Rápida Poniente Colonia 20 de Noviembre, Tijuana Baja California.

2.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE

Construido con muros de block de concreto, techos y entrepisos de concreto, armado, el cual consta de sótano, planta baja y tres pisos.

3.-COBERTURAS

- ✓ Incendio y/o Rayo
- ✓ Explosión
- ✓ Daños por agua
- ✓ Naves Aéreas Vehículos y Humo
- ✓ Huelgas y alborotos Populares
- ✓ Caída de árboles y Antenas
- ✓ Remoción de Escombros
- ✓ Terremoto y/o Erupción Volcánica
- ✓ Fenómenos Hidrometeoro lógicos

a) SUMA ASEGURADA

Incendio Edificio \$25,901,231.74

Nota: La suma de contenido esta
Contemplada en el anexo II.

b) COBERTURAS ADICIONALES

Extensión de cubierta
Terremoto Edificio 90%

c) FORMAS DE ASEGURAMIENTO

Valor de Reposición

f) CONDICIONES ESPECIALES

Errores u omisiones
Permisos
Honorarios a profesionistas, libros y registros.

4.-DEDUCIBLES APLICABLES

INCENDIO EDIFICIO

- ✓ Incendio, y/o rayo: sin deducible
- ✓ Explosión: sin deducible.
- ✓ Daños por agua:1% sobre suma asegurada máxima 750 DSMGVDF
- ✓ Naves Aéreas Vehículos y humo: 1% sobre suma asegurada Max. 750 DSMGVDF
- ✓ Huelgas, y alborotos populares: 1% sobre suma asegurada Max. 750 DSda con un máxima de 750 DSMGVDF
- ✓ Caída de árboles y antenas: 1% sobre suma asegurada Max. 750 DSMGVDF
- ✓ Remoción de Escombros: Sin deducible
- ✓ Terremoto y erupción volcánica: 2% sobre suma asegurada.
- ✓ Fenómenos Hidrometeoro lógicos: 1% sobre suma asegurada